

0354-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con diecisiete minutos del veintinueve de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUEVA REPUBLICA celebró el día veintiuno de marzo de dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea del cantón de SAN PABLO, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203880250	ROCIO RODRIGUEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107780660	JHON PAULO HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401670659	ANA PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
104910956	LILLIANA MARIA SOTO MESEN	PRESIDENTE SUPLENTE
108650205	JOSE LUIS SALAZAR GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401370326	ANA AUXILIADORA SAENZ RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110720789	CANDY ALEJANDRA VILLALOBOS CHACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203880250	ROCIO RODRIGUEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107780660	JHON PAULO HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401670659	ANA PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108650205	JOSE LUIS SALAZAR GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104910956	LILLIANA MARIA SOTO MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
400970101	MARIA EUGENIA CHAVES VINDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
110010051	SANTIAGO SALAS BORBON	TERRITORIAL SUPLENTE
401370326	ANA AUXILIADORA SAENZ RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
107480863	HUGO GIOVANNI HERNANDEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
602710203	MARGOT LAVINIA HIDALGO ARCE	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos